

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PARTE DE OBRA EJECUTADA DE LAS "OBRAS DE LAMINACIÓN Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CUENCA DE LA RAMBLA GALLINERA (VALENCIA Y ALICANTE)

SV/33/19

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 28 de mayo 2019.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 44.752,38 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 73.970,88 € (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos: UN (1) AÑO

El plazo máximo TOTAL es de DOS (2) AÑOS, teniendo en cuenta una posible prórroga del contrato de UN (1) AÑO de duración.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación y apartado 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un contrato NO sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Al ser de importe inferior a 100.000 € se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 159 de la LCSP, procedimiento abierto simplificado.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en el apartado 14 del presente cuadro resumen. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Los criterios objetivos que se aplicarán para la adjudicación serán:

- Precio
- Experiencia de la persona designada como Responsable de Mantenimiento.

El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, C/ Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 12 de junio de 2019.

Apertura del sobre único, en las oficinas de AcuaMed en Madrid, / Albasanz, 11 – 28037 – MADRID: inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 17 de junio de 2019.

Otras informaciones:

Según se indica en el apartado 11 del cuadro de características del Pliego de cláusulas reguladoras:

“Con el fin de que los licitadores puedan presentar con el mayor detalle sus propuestas, se organizará una visita (no obligatoria), a concretar fecha, a las instalaciones objeto del contrato. Para asistir a la visita el licitador debe comunicarlo a la dirección de correo contratacion@acuamed.es indicando la denominación de la licitación, el asunto –Visita a las instalaciones objeto de la licitación del contrato SV/33/19 – y el nombre de la empresa. Los licitadores deben presentar una declaración responsable de conocimiento de las instalaciones en los términos previstos en el Anexo I al pliego.”